

## Transferencias

Propias

Terceros

Interbancarias

Al Exterior

Pre-inscritas

### Transferencias Interbancarias

#### Importe Transferido

 **1,702.50** SOLES



Número de Cuenta de Cargo  
**0011-0378-750100075209**  
 CONSORCIO SALUD SAN  
 LORENZO



Número de Cuenta Interbancaria  
 de Abono  
**002-305-135263062041-11**  
 JOSE CRIOLLO PAUCAR

#### Detalle de la operación

<b>Número de Solicitud:</b>	<b>606</b>
Operación:	Transferencia Interbancaria
Tipo de transferencia:	Por Horarios
Importe Cargado :	1,712.71 SOLES

#### Detalle de Comisiones

Comisión:	10.21 SOLES
Tipo de Cambio:	0.0000

#### Datos Adicionales

Banco Destino:	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
Tipo y Número de Documento del Beneficiario:	DNI - 47421919
Usuario que autoriza - 1ra Firma:	MAYRA KATHERYN PALACIOS CHANG

Ud. informó como NO PROPIA la cuenta de abono. NO será exonerada de ITF.

#### Estimado Cliente :

Esta operación requiere autorización de otro firmante con facultades para operar en el canal electrónico.

Tome nota del "Número de Solicitud" e informe al otro firmante que deberá; autorizar/rechazar la operación mediante la opción: Firmas / Operaciones pendiente de firma.

Esta operación tiene vigencia por 5 días calendario hasta el **11/02/2024**. Luego pasará a situación vencida.

**Estimado Cliente:**

Para la exoneración del ITF en transferencias entre cuentas de un mismo titular (propias), las cuentas deberán mantener exactamente las mismas condiciones de titularidad en ambas instituciones financieras, caso contrario, la transferencia será rechazada.

**NOTA IMPORTANTE:** Las Transferencias mayores a S/. 420,000 o US\$ 75,000, emitidas a cualquier Entidad Financiera, sólo podrán ser realizadas en días útiles de 8:00 a.m. a 1:45 p.m.

Las comisiones se encuentran establecidas en el Tarifario del banco. Para transferencias en la misma plaza, dependerá del tipo de la transferencia: inmediata o por horarios. Para transferencias entre plazas distintas, dependerá del tipo de la transferencia y del importe, ya que se cobra un porcentaje en función del importe a transferir, según lo informado en el Tarifario publicado en [bbva.pe](http://bbva.pe)